Ministerio de Defensa Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACION

Nº 035/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, siendo las 08:00 horas del día Viernes 27 de Agosto del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 195 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 16 de marzo del 2010, presidido por el Señor Jefe del Gabinete Militar **CNEL DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZÁLEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03 de la UOC Nº 2, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", para uso de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

- **Cnel DEM (SR) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO – Director Asistencia Veteranos**
- **Tte 1° JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Asesora Jurídica**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO – Representante CIZOSEF**
- **Func. CRHISTIAN MONGES – Representante CONAPREB**
- **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO – Representante de IDIOMAS**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Asi mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 03 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, asi como la capacidad de provisión de la firma oferente.
4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 03, Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	PAPELERA GUAIRA SRL
1	Garantia de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
2	Planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	CUMPLE
3	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
4	Constancia actualizada de inscripción en el SIPE	CUMPLE
5	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores	CUMPLE
7	Constancia de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que la Oferta presentada por la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, es apta para ser analizadas en la segunda etapa.

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61° del Decreto 21.909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR "PAPELERA GUAIRA S.R.L."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación de los Lotes N°s 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, la venta de bienes similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		PROMEDIO
991.542.393	1,37	2.060.563.363	1,95	1,66
725.453.050		1.059.209.501		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 1,66.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		PROMEDIO
725.453.050	0,58	1.059.209.501	0,45	
1.259.964.950		2.374.965.219		0,51

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveidos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este indice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 0,51 % en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		PROMEDIO
423.803.216	2,11	775.499.795	38,77	22,44
20.000.000		20.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 22,44 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Declaración jurada de nos estar involucrado en practicas que violen los Derechos de los Menores	CUMPLE
6	Constancia expedida por Autoridad competente de Verificación Técnica de los vehículos a reparara	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
9	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

OBSERVACION: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LA CARPETA DE OFERTAS Y/O ACTIVOS EN EL SIPE.-

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "PAPELERA GUAIRA S.R.L." extraidos de los Balances Generales de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los indices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con este Ministerio.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "PAPELERA GUAIRA S.R.L."

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC

Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de bienes.-
Presenta uno de los menores precios en los Lotes Nºs 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20.-

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma por poseer la oferta mas baja y conveniente a éste Ministerio en atención a la calidad y capacidad de provisión de útiles de Oficina para el Ministerio de Defensa Nacional: "PAPELERA GUAIRA S.R.L." en los Lotes N°s 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, por el hasta un monto de Gs. 157.322.700. (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS GUARANIES) IVA INCLUÍDO, de conformidad al anexo B 02-09 de Cuadro de Precios Adjudicados. Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

Se recomienda DECLARAR DESIERTO los siguientes Lotes: LOTE Nº 5, por superar las previsiones presupuestarias del Sub Programa a ser adjudicado, de conformidad al Art. 30, inc. c), y; los LOTES N°s 16 y 19, POR NO PRESENTAR COTIZACIÓN.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 11:30 Horas, se labra el presente acta en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel (SR)
Director Asistencia a Veteranos
Miembro Comité de Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI
Cnel DEM
Jefe de Gabinete Militar
Presidente Comité de Evaluación

CINTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité de Evaluación

JOSE DANIEL ROMERO
Funcionario
Representante CIZOSEF
Miembro Comité de Evaluación

CAROLINA ZARACHO
Funcionaria
Representante Idiomas
Miembro Comité de Evaluación

CRHISTIAN MONGES
Funcionario
Representante CONAPREB
Presidente Comité de Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu